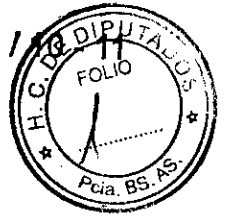




EXPTE. D - 222



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito ante la Declaración de Montevideo, efectuada en dicha ciudad el día 2 de Febrero de 2010 por la UNIÓN DE PARLAMENTARIOS SUDAMERICANOS Y DEL MERCOSUR (U.P.M.), en la que se reconocen los Legítimos Derechos de la República Argentina en la disputa con el Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, y se condenan los actos unilaterales de explotación de petróleo en la zona de conflicto por parte del gobierno de Gran Bretaña.



Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

“La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible Soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.”

“La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la Soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del Pueblo Argentino.” Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.

Ante la consumada explotación petrolera por parte de Gran Bretaña en las proximidades al territorio de las Islas Malvinas, La Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur, en su asamblea desarrollada en la ciudad de Montevideo los días 1º y 2 de febrero de 2010, efectuó la Declaración de Montevideo sobre la Situación de las Islas Malvinas, Sándwich del Sur y Georgias del Sur.

Mediante el mencionado instrumento, los bloques de los distintos países que conforman la Unión de Parlamentarios reconocen los derechos de soberanía pertenecientes a la República Argentina sobre el Archipiélago y respaldan la decisión de todos los países miembros que componen el Grupo Río en apoyo a la postura Argentina.

En este sentido, se reafirman los derechos legítimos de nuestro país sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, los espacios marítimos circundantes y la propiedad de sus recursos naturales.

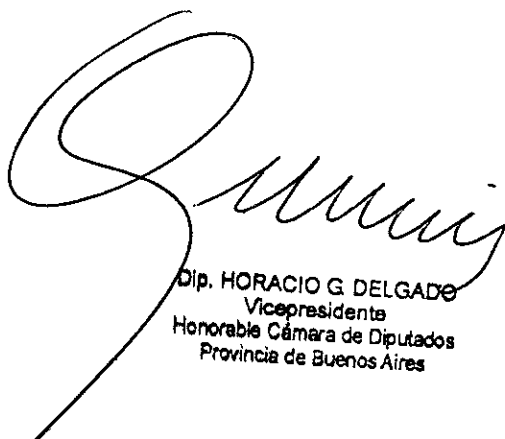
Por otra parte, se exhorta al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a abstenerse de proseguir con las tareas ya iniciadas de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



explotación de petróleo en la plataforma continental argentina, que implican actos unilaterales que modifican la situación de las islas y obstaculizan el proceso diplomático ante la O.N.U. tendiente a la solución pacífica del conflicto. Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires